

Universidad Nacional de Salta Sede Orán Alvarado Nº 751 Telefax 03878-421388 ********** San Ramón de la Nueva Orán, 2 0 MAR 2017

Expediente Nº SO-19.019/17.-

VISTO:

La Resolución Nº SO-014/17, con relación Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de dos (2) cargos de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Becas designada en la Resolución indicada precedentemente, eleva el dictamen correspondiente y aconseja la designación en los cargos de referencia a la Srta. María Daiana Zabala y Srta. Fernanda Joana Romayn.

Que, la designación de la Becaria sería a partir del 20 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Designar a las Srta. María Daiana Zabala, D.N.I. Nº 37.600.941, en el horario de 16:00 a 20:00 horas y Srta. Fernanda Joana Romayn, D.N.I. Nº 37.600.840, en el horario de 08:00 a 12:00 horas, en los cargos de Alumnas Becarias de Formación para cumplir funciones en Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 20 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2017.

ARTICULO 2º: Determinar que la Srta. María Daiana Zabala y Srta. Fernanda Joana Romayn, tendrá como Tutor al Lic. Esteban Lara, Director Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cumplirá una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales, en el horario establecido en el artículo precedente, de lunes a viernes, con una retribución mensual de \$ 2.667,00 (Pesos Dos Mil Seiscientos Sesenta y Siete), cada una.-

ARTICULO 3º: Imputar las presentes designaciones en la Partida Presupuestaria correspondiente a Rectorado de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4º: Notificar a las interesadas y cursar copia a Rectorado, Secretaría Académica, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Económica, contable y Patrimonial y Servicio Médico para su conocimiento. Cumplido, siga a Dirección General de Administración de la Sede Orán a sus efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA SECRETARIO SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

A AFGIONAL OR

LIC Mercedes Susana Madibate de Savoy DIRECTORA SEDE ORAN INVERSIDAD NACIONAL DE SALFA